

admisión y demanda 2010-0039 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Lunes 22/04/2013 03:26 p.m.
 Para: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
 CC:
 CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
 Asunto: admisión y demanda 2010-0039

Mensaje DEMANDA 4.pdf (432 KB) ADMISION 1.pdf (409 KB) ADMISION 2.pdf (841 KB) AUTO VINCULANDO 1.pdf (479 KB)
 AUTO VINCULANDO 2.pdf (478 KB) DEMANDA 1.pdf (406 KB) DEMANDA 2.pdf (660 KB) DEMANDA 3.pdf (708 KB)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... admisión y demanda ... Documento5 - Micros... NOTIFICACIONES ES 04:35 p.m.

RV: ADMISION Y DEMANDA REAPARACION DIRECTA RAD. 2013-78 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Mensaje Seguimiento Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Miércoles 24/04/2013 04:09 p.m.
 Para: PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co)
 CC:
 Asunto: RV: ADMISION Y DEMANDA REAPARACION DIRECTA RAD. 2013-78

Mensaje demanda administrativa yolanda gomez de martinez.doc (18 MB) ADMISION 1.pdf (504 KB)
 ADMISION 2.pdf (609 KB) ADMISION 3.pdf (463 KB)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [mailto:jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]
Enviado el: Jueves, 14 de Marzo de 2013 09:10 a.m.
Para: notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co; MINISTERIO DEL INTERIOR (notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co); CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE "CARDIQUE" (notificacionesjudiciales@cardique.gov.co); GOBERNACION DEL ATLANTICO (notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co); 'noti_judiciales@invias.gov.co'; 'rtamara@crautonomia.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@crautonomia.gov.co'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); 'luismaricortes@hotmail.com'
Asunto: ADMISION Y DEMANDA REAPARACION DIRECTA RAD. 2013-78

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... RV: ADMISION Y DEM... Documento5 - Micros... NOTIFICACIONES ES 04:42 p.m.

RV: admision y Demanda N y R 2013-60 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Miércoles 24/04/2013 04:20 p.m.
Para: PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC:
Asunto: RV: admision y Demanda N y R 2013-60

Mensaje ADMISION 1.pdf (466 KB) ADMISION 2.pdf (574 KB) ROSALBA DEL PILAR ARTETA DE DE LA CRUZ.pdf (96 KB)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [mailto:jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]
Enviado el: Jueves, 14 de Marzo de 2013 01:51 p.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
Asunto: admision y Demanda N y R 2013-60

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... RV: admision y Dema... Documento5 - Micros... NOTIFICACIONES ES 04:42 p.m.

RV: Admision y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-114 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Miércoles 24/04/2013 04:20 p.m.
Para: PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC:
Asunto: RV: Admision y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-114

Mensaje ADMISION 1.pdf (483 KB) ADMISION 2.pdf (525 KB) NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.pdf (7 MB)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [mailto:jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]
Enviado el: Jueves, 04 de Abril de 2013 01:42 p.m.
Para: COLPENSIONES S. A. (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
Asunto: Admision y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-114

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... RV: Admision y Dema... Documento5 - Micros... NOTIFICACIONES ES 04:42 p.m.

RV: admision y demanda nulidad y restablecimiento 2013-93 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Responder Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo electrónico no deseado Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Miércoles 24/04/2013 04:20 p.m.
Para: PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co)
CC:
Asunto: RV: admision y demanda nulidad y restablecimiento 2013-93

Mensaje ADMISION 2.pdf (565 KB) DEMANDA.pdf (897 KB) ADMISION 1.pdf (460 KB)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [mailto:jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]
Enviado el: Jueves, 04 de Abril de 2013 03:33 p.m.
Para: 'notificaciones.judiciales@das.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co)
Asunto: admision y demanda nulidad y restablecimiento 2013-93

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... RV: admision y dema... Documento5 - Micros... NOTIFICACIONES ES 04:42 p.m.